I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000788

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 06 JUN 2014

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2302/2014 y N°100/2591/2014; el Ordinario N°503/RR.HH-0991/2014 del Departamento de Administración y Educación; el Decreto Exento N°202/2365/2013 y Nº202/2366/2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/432/2014, de fecha 27 de Marzo de 2014, se nombra a Don(a) **CARLOS CONTRERAS RUIZ**, como Nochero en la Escuela Lothar Kommer Bruger.

La Providencia Alcaldicia N°100/2302/2014, de fecha 12 de mayo de 2014.

La Providencia Alcaldicia N°100/2591/2014, de fecha 27 de mayo de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 14 de mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don (a) **CARLOS CONTRERAS RUIZ**, C.I N°17.585.617-k, en el cual se ha convenido lo siguiente:

1.1 Modificar el punto Primero, en el sentido de señalar, que la Escuela donde prestará sus servicios será **CÓNDORES DE PLATA**.

1.2 La presente modificación regirá a contar del 01/03/2014 y con carácter de indefinido.

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/432/2014 de fecha 27/03/2014, y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FGC/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplac
-Interesado
-Secretaría Municipal.
-Pagina WEB